

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:19-06-2019

Folio:2019-17554
Certificado de ingresos:2019-305458
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO LOPIC S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION EN SU TOTALIDAD
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 103-005-021
Propietario:
Domicilio: CALLE JUAN ANTONIO TRASVIÑA Y RETES 4105 COLONIA SAN FELIPE II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	379.00	0.00	0.00		2,561.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	379.00	0.00	0.00		640.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	379.00	0.00	0.00		640.43
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	379.00	0.00	0.00		256.17
TOTALES			758.00	0.00	0.00		\$ 4,098.78

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1894 SERGIO HUMBERTO GONZALEZ CHAO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-06-2019 12:36:21
Dirección: null
Usuario: LRICO
302c02141b80013941ca04c33ef99676e5143aaabdade17b02143a6645dcc2c38f6319d91361c5439350c341ff86

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en Propietario,domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.